



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

Secretaría General

Nº GEX-- 2023_8181

D^a MELISA PORRAS MONTES, Secretaria General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), funcionaria de la administración local con habilitación nacional CERTIFICA:

Que en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2023, se adoptó, el siguiente acuerdo, sin perjuicio de su aprobación definitiva:

8.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE COMPETENCIA PLENARIA (GEX 2023/8181).

.../...

A continuación por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la propuesta, quedando la redacción definitiva de la misma, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

“Habiéndose celebrado elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido, el día 17 de junio de 2023, a la constitución del nuevo Ayuntamiento, se hace necesario adecuar determinados aspectos de la organización municipal, entre las que se encuentra la designación de representantes municipales en órganos y entidades colegiados de competencia municipal.

En base a lo anterior esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Nombrar los siguientes representantes municipales en los organismos que a continuación se relacionan:

- **Nombramiento de concejal/a delegado/a para el hermanamiento con Verneuil Sur Seine.**

D^a. Francisca Herrador Cosano.

- **Consejo Territorial del Grupo Campiña Sur:**

Titular: D^a. Carmen Flores Jiménez.

Código seguro de verificación (CSV):

B5DB 2E84 3347 A73E 7DA9



B5DB2E843347A73E7DA9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 10-07-2023

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 10-07-2023

Suplente: D^a. Francisca Herrador Cosano.

- Mancomunidad de Municipios de la Campiña Sur de Córdoba:

D^a. Carmen Flores Jiménez.

D. José Fontiveros Jiménez.

D^a. M^a. Ángeles Zurera Trillo.

D. Juan Antonio Maestre García.

- Consejo de Administración de la entidad mercantil “Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, S.A.”

D^a. Carmen Flores Jiménez.

D. Antonio Maestre Ballesteros.

D. José M.^a Garrido Romero.

- Junta General de la Sociedad Limitada de capital público para la gestión del canal digital terrestre local “Canal Digital Poley Televisión”:

D^a. Carmen Flores Jiménez.

D. José Fontiveros Jiménez.

D^a. M^a. Ángeles Zurera Trillo.

D. Juan Antonio Maestre García.

- Consorcio Ruta del Vino Montilla-Moriles:

Titular: D^a. Carmen Flores Jiménez

Suplente: D^a. Francisca Herrador Cosano.

- Patronato de las Reservas Integrales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba:

Titular: D. Manuel Olmo Prieto.

Suplente: D^a. M^a. Ángeles Zurera Trillo.

- Comisión Provincial de Patrimonio Histórico.

a) En asuntos relacionados con el urbanismo y la vivienda: D. Enrique López Rodríguez.

b) En el resto de los asuntos: D. Francisco Cabezas Pérez.

- Asamblea General de la Asociación Grupo de Acción Local Campiña Sur.

Código seguro de verificación (CSV):

B5DB 2E84 3347 A73E 7DA9



B5DB2E843347A73E7DA9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 10-07-2023

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 10-07-2023

D^a. Carmen Flores Jiménez.

- Asociación Española de Ciudades del Vino (ACEVIN).

D^a. Carmen Flores Jiménez.

- Red Europea de Ciudades del Vino (RECEVIN).

D^a. Carmen Flores Jiménez.

- Asociación Española de Municipios del Olivo (AEMO).

D^a. Carmen Flores Jiménez.

- Consejo Escolar Municipal.

D. Manuel Olmo Prieto.

- Centro de Enseñanza Infantil y Primaria (CEIP) “Alonso de Aguilar”.

D. Manuel Olmo Prieto.

- Colegio Público D^a. María Coronel.

D. Antonio Cabello Romero.

- Centro de Enseñanza Infantil y Primaria (CEIP) “Carmen Romero”.

D. José Fontiveros Jiménez.

- Colegio Concertado Jesús Nazareno.

D^a. Francisca Herrador Cosano.

- Instituto de Enseñanza Secundaria (I.E.S.) “Vicente Núñez”.

D^a. M^a. Carmen Zurera Maestre.

- Instituto de Enseñanza Secundaria (I.E.S.) “Ipagro”.

D^a. Josefá Avilés Luque.

- Escuela Infantil “La Campiña”.

D. Juan Antonio Maestre García.

- Centro de Educación Infantil “Garabatos”.

D^a. M^a. Ángeles Zurera Trillo.

Código seguro de verificación (CSV):

B5DB 2E84 3347 A73E 7DA9



B5DB2E843347A73E7DA9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 10-07-2023

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 10-07-2023

- Centro de Educación Infantil “Pompitas”.

D^a. M^a. Ángeles Zurera Trillo.

- Sección Delegada de Educación Permanente “La Rosa de Bulay”.

D^a. M^a. Carmen Zurera Maestre.

- **Representante del Ayuntamiento en todas las Juntas de Compensación**, tanto cuando dicha representación derive de la necesaria representación del Ayuntamiento en todas las Juntas de Compensación como cuando, en su caso, derive de que el Ayuntamiento, en cuanto titular de terrenos incluidos en el ámbito correspondiente, tenga derecho a representación como cualquier otro propietario.

D^a. Carmen Flores Jiménez.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y a los organismos y entidades afectados por los nombramientos.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, esta propuesta quedó aprobada por diez (10) votos a favor de Concejales/as del Grupo Político Municipal IU; cinco (5) votos en contra de los miembros asistentes, es decir tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA; y dos (2) abstenciones de los Concejales/as del Grupo Político Municipal PP.

Y para que conste y surta los efectos correspondientes se expide la presente de Orden, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Aguilar de la Frontera fechado y firmado electrónicamente.

V^oB^o

La Alcaldesa-Presidenta,

Carmen Flores Jiménez

La Secretaria General

a los solos efectos de fe pública

Melisa Porrás Montes

Código seguro de verificación (CSV):

B5DB 2E84 3347 A73E 7DA9



B5DB2E843347A73E7DA9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguillardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 10-07-2023

V^oB^o de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 10-07-2023



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

Secretaría General

Nº GEX-, 2023_8181

Dª MELISA PORRAS MONTES, Secretaria General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), funcionaria de la administración local con habilitación nacional CERTIFICA:

Que en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023, se adoptó, el siguiente acuerdo, sin perjuicio de su aprobación definitiva:

6.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE COMPETENCIA PLENARIA (GEX 2023/8181).

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura abreviada y debida cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de septiembre de 2023, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Habiéndose celebrado elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido, el día 17 de junio de 2023, a la constitución del nuevo Ayuntamiento, se hace necesario adecuar determinados aspectos de la organización municipal, entre las que se encuentra la designación de representantes municipales en órganos y entidades colegiados de competencia municipal.

Visto que por acuerdo plenario de 30 de marzo de 2017 se aprobaron los Estatutos de la Agrupación Intermunicipal para el sostenimiento en común del puesto de Tesorería.

Visto que en el art. 2.2 de dichos Estatutos dispone que la Junta de la Agrupación estará integrada por cuatro miembros, dos en representación del Ayuntamiento de Montoro y dos en representación del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Los vocales que deberán ser concejales de los ayuntamientos agrupados, serán nombrados por los Plenos Municipales y su mandato tendrá la misma duración que el de sus respectivas Corporaciones. El cese como concejal llevará aparejado el cese como vocal de la Agrupación.

En base a lo anterior esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- El nombramiento como Vocales de la Junta de la Agrupación Intermunicipal de Montoro y Aguilar de la Frontera (Córdoba) para el sostenimiento del puesto de la Tesorería común por parte de este último a:

- Dª. Carmen Flores Jiménez: Alcaldesa.

Código seguro de verificación (CSV):

9F0A 614D D4DD 550F A328



9F0A614DD4DD550FA328

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 03-10-2023
VºBº de Alcaldesa Acctal. HERRADOR COSANO FRANCISCA el 03-10-2023

REGISTRO
ELECTRÓNICO

Registro:
002/RT/S/2023/474

09-10-2023 12:08:54

- D^a. Francisca Herrador Cosano: Concejala de Cultura, Turismo, Desarrollo Económico, Patrimonio y Hermanamiento.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a las interesadas y al organismo afectado por el nombramiento.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, este dictamen quedó aprobado por diecisiete (17) votos a favor de los miembros asistentes, es decir, diez (10) Concejales/as del Grupo Político Municipal IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PP y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA. **UNANIMIDAD.**

Y para que conste y surta los efectos correspondientes se expide la presente de Orden, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Accidental, en Aguilar de la Frontera fechado y firmado electrónicamente.

VºBº

La Alcaldesa-Presidenta Acctal,
Francisca Herrador Cosano

La Secretaria General

a los solos efectos de fe pública
Melisa Porrás Montes

Código seguro de verificación (CSV):

9F0A 614D D4DD 550F A328



9F0A614DD4DD550FA328

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 03-10-2023
VºBº de Alcaldesa Acctal. HERRADOR COSANO FRANCISCA el 03-10-2023

REGISTRO
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/S/2023/474

09-10-2023 12:08:54